



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant., veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2010-0030800**

Decisión: Incorpora respuesta banco.

De cara a la respuesta emitida por el Banco W, en escrito que antecede, se incorpora al expediente digital para lo de sus fines, misma que se pone en conocimiento de la parte ejecutante para lo propio.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a2e22f6f2aaf5e9390edeca6f280dd758a7ef55ecaed67a2f8d2f12b60682dc**

Documento generado en 21/07/2023 07:18:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>